



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

“2016, Año de Don Ángel Albino Corzo”.

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
OCTUBRE 06 DE 2016.**

**DIP. VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, turnó a la Comisión de Salubridad y Asistencia, que Usted dignamente preside, la **Iniciativa de Decreto que reforma la fracción VIII y adiciona un último párrafo al artículo 95 de la Ley de Salud del Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

[Firma]
**C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.
DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVI LEGISLATURA
DIP. VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA

RECIBIDO
06 OCT 2016

HORA. *[Firma]*
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DISTRITO XVIII, TAPACHULA NORTE.

CCP.ARCHIVO

*Loída por
Comunicativa*